

1 AUTOR/A

Concejal/a: SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO
RITA MAESTRE FERNÁNDEZ

Grupo Político: CIUDADANOS - PARTIDO DE LA
CIUDADANÍA/ AHORA MADRID

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GA

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 2019/8000125 AL PROYECTO DE ORDENANZA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

En relación con la Enmienda número 2019/8000125, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, se ha acordado la siguiente redacción transaccional:

Artículo 45. 8. Se entenderá identificado el Ayuntamiento de Madrid respecto de la información que se publique como propia en su portal institucional, siempre que el mismo tenga la consideración legal de Sede Electrónica.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid , a 14 de Febrero de 2019

Cargo: RITA MAESTRE FERNÁNDEZ

Cargo: SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO

Fdo.: PORTAVOZ

Fdo.: PORTAVOZ

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



PLENO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 14/02/2019 Hora: 12:45
Nº Anotación: 2019/8000256
Dest: PP SECRETARIA GRAL PLENO

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO
RITA MAESTRE FERNÁNDEZ

Grupo Político: CIUDADANOS - PARTIDO DE LA
CIUDADANÍA/ AHORA MADRID

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GA

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 2019/8000120 AL PROYECTO DE ORDENANZA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

En relación con la Enmienda número 2019/8000120, presentada por el Grupo Municipal Ciudadano - Partido de la Ciudadanía, se ha acordado la siguiente redacción transaccional.

Modificar el artículo 12 que queda redactado del siguiente modo:

Artículo 12. Tipos de información.

1. Los tipos de información son:

a) Información administrativa: que es la información general relativa al Ayuntamiento de Madrid y de los servicios que presta, objeto de la presente ordenanza. La información general se facilitará obligatoriamente a cualquier persona que la solicite, sin exigir para ello la condición de persona interesada en un procedimiento.

b) Información pública: es la que se refiere el artículo 19 de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, de 27 de julio de 2016, se regirá por lo dispuesto en su propia normativa.

2. Las ciudadanas y los ciudadanos podrán acceder a la información administrativa, a través de internet, en el portal institucional del Ayuntamiento de Madrid "madrid.es" y en la Sede Electrónica "sede.madrid.es" del Ayuntamiento de Madrid, de forma telefónica, en el teléfono 010 y presencialmente, en las oficinas de atención a la ciudadanía, en las oficinas de atención especializada y en las oficinas de asistencia en materia de registro.

3. El acceso de las interesadas y los interesados a los expedientes administrativos se regulará por su propia normativa.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

8 FIRMANTE

En Madrid , a 14 de Febrero de 2019

Cargo: RITA MAESTRE FERNÁNDEZ

Cargo: SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO

Fdo.: PORTAVOZ

Fdo.: PORTAVOZ

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

1 AUTOR/A

Concejal/a: SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO
RITA MAESTRE FERNÁNDEZ

Grupo Político: CIUDADANOS - PARTIDO DE LA
CIUDADANÍA/ AHORA MADRID

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: CPOP PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GA

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 2019/8000131 AL PROYECTO DE ORDENANZA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

En relación con la Enmienda número 2019/8000131, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, se ha acordado la siguiente redacción transaccional:

Disposición final cuarta. Publicación, entrada en vigor y comunicación.

2. No obstante, las previsiones relativas al registro electrónico de apoderamientos, registro electrónico, registro de funcionarias y funcionarios con habilitación, punto de acceso general electrónico de la Administración y archivo único electrónico producirán efectos a partir del día 2 de octubre de 2020.

3.- El deber de las personas físicas obligadas a relacionarse electrónicamente con el Ayuntamiento en los procedimientos determinados en el Anexo de esta Ordenanza como medios de intervención en actuaciones urbanísticas, será exigible en la medida que se pongan los medios a su disposición, y como fecha límite el 2 de octubre de 2020.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

8 FIRMANTE

En Madrid , a 14 de Febrero de 2019

Cargo: RITA MAESTRE FERNÁNDEZ

Cargo: SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO

Fdo.: PORTAVOZ

Fdo.: PORTAVOZ

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE